El Gobierno de Cantabria anuncia nuevas medidas de cara a los centros de servicios sociales:

Se **SUPRIMEN LAS VISITAS EN TODOS LOS CENTROS RESIDENCIALES** salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización, que adoptará la dirección del centro. Incluyendo:

- CENTROS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN 24 HORAS para personas con discapacidad
- CENTROS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN BÁSICA para personas con discapacidad
- CENTROS RESIDENCIALES de personas mayores

Se procede al **CIERRE** de todos los:

- CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
- PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR
- CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES
- CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA incluidos:
    - CENTROS DE DÍA de infancia y adolescencia
    - CENTROS DE DÍA para personas con discapacidad
    - CENTROS OCUPACIONALES
    - CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
    - CENTROS DE DÍA para personas mayores